

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REPOSICIÓN DE CARNÉ DE FORMATO MINED A FORMATO ISBM



DOCENTES

• FOTOCOPIAS DE:

- DUI (Documento Único de Identidad)
- NIT (Número de Identificación tributario)
- NIP (Escala-fón)
- NUP (AFP O INPEP, según correspon-da)

• DOCENTES CON EDAD LEGAL PARA PENSIONARSE

- * DUI (Documento Único de Identidad)
- * NIT (Número de Identificación tributario)
- * NIP (Escala-fón)
- * NUP (AFP O INPEP, según correspon-da)
- * Constancia de no pensionado(a) de la administradora o sistema de fondo de pensiones al cual cotiza (AFP, ISSS, INPEP ó IPSFA).

CONYUGES

- Partida de matrimonio (original y reciente, no mayor a 3 meses de emisión)
- Copia de DUI y NIT del docente y del cónyuge
- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.

CONVIVIENTES

- Partida de nacimiento (original y reciente, no mayor a 3 meses de emisión) del docente y del conviviente
- Copia de DUI y NIT del docente y del conviviente
- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.
- Declaración Jurada notariada en la que se establezca que ni el docente ni la persona que pretende afiliarse como su conviviente, se encuentran unidos por vínculos matrimoniales con otras personas; que no existe entre ellos ningún otro impedimento legal para contraer matrimonio entre sí; y que tienen tres o más años de estar haciendo libremente vida en común, de forma voluntaria, singular, continua, estable y notoria como establece el Artículo 118 del Código de Familia.

HIJOS

MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD

- Partida de nacimiento original

HIJOS

DE 18 AÑOS A MENORES DE 21 AÑOS DE EDAD

- Carné del cotizante
- Partida de nacimiento original, no mayor a tres meses de emitida
- Copia de DUI
- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.

IMPORTANTE:

- El costo por reposición del Carné es de \$ 1.50 y se cancelará en COLECTURIA INSTITUCIONAL, de las oficinas administrativas o Centros de Atención Regionales.
- Debe de presentarse el cotizante, con sus beneficiarios para la realización del trámite.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA REPOSICIÓN DE CARNÉ FORMATO ISBM

El docente cotizante y los hijos menores de 18 años de edad, **NO PRESENTARAN** documentación para la reposición del carné, a excepción de los docentes con edad legal para pensionarse, cónyuges, convivientes e hijos mayores de 18 años, cuyo vencimiento será cada año según la fecha de cumpleaños o en aquellos casos en que exista modificación de datos.

DOCENTES CON EDAD LEGAL PARA PENSIONARSE (MUJERES 55 AÑOS Y HOMBRES 60 AÑOS)

- Constancia de no pensionado(a) de la administradora o sistema de fondo de pensiones al cual cotiza (AFP, ISSS, INPEP ó IPSFA)

CÓNYUGE:

- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.

CONVIVIENTE:

- Certificación de Partida de nacimiento del cotizante y del(la) conviviente, original y reciente no mayor a tres meses de emitida.
- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.

HIJOS DE 18 A MENORES DE 21 AÑOS:

- Certificación de Partida de nacimiento original y reciente no mayor a tres meses de emitida
- Constancias de no cotizantes al ISSS y al Hospital Militar, no mayor a 30 días de emitida.

El costo por reposición de carné es de \$ 1.50.

